



# RESOLUCION - R - N° 511 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 DIC. 1990

Expte. N° 715/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 430-90 y su anexo, del 7 de Noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º de la mencionada resolución se designa a los responsable de cada una de las dependencias, quienes tendrán a su cargo todo lo inherente al relevamiento quinquenal;

Que la Dirección General de Obras y Servicios, a Fs. 9, solicita modificar el listado de los responsables, de acuerdo a la real estructura de dicha Dirección;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la resolución rectoral N° 430-90 en la parte correspondiente al Anexo, el que queda redactado de la siguiente manera:

### DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO (CODIGO 13)

Director Gral. de Obras y Servicios: Ing. Jorge A. ROVALETTI  
Jefe de Talleres: Antonio SARAPURA  
Encargado de Materiales: Pedro P. NIEVA

### TALLERES (CODIGO 51)

Director Gral. de Obras y Servicios: Ing. Jorge A. ROVALETTI  
Jefe de Talleres: Antonio SARAPURA

### DEPOSITO GENERAL

Director Gral. de Obras y Servicios: Ing. Jorge A. ROVALETTI  
a/c de Jefe de Depósito: Héctor CRISTOFARI.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Obras y Servicios para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA.  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR